

ANEXO

Cuerpo Auxiliar, Especialidad Auxiliar de Informática

Fecha: 27 de julio de 2007.

Lugar: Centro Universitario de Mérida.

C/ Santa Teresa de Jornet, n.º 38.

Hora: 9:00 horas.

Nota: Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I., pasaporte o permiso de conducción, lápiz n.º 2 y goma de borrar.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, del Rector, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión Universitaria, mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 30 de marzo de 2007.

De acuerdo con la base 4.1, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas

selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tableros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente), y en el servidor de internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Igualmente y de conformidad con la base 4.1, se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar a las 11 horas del día 21 de noviembre de 2007, en la Sala de Juntas del Rectorado (Badajoz), con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 29 de junio de 2007.

El Rector,
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de becas a la creación literaria para el año 2007.

Por Orden de la Consejería de Cultura de 1 de diciembre de 2006 (D.O.E. número 1, de 2.01.07), se convocan becas a la creación literaria correspondientes al año 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas, instruido el oportuno expediente y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el artículo séptimo de la citada Orden de 1 de diciembre de 2006, vista la Propuesta de la Comisión de selección y conforme con el artículo duodécimo de la referida Orden de convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Conceder las becas a la creación literaria para el año 2007 y por las cantidades que se expresan en el Anexo I.

Segundo. Denegar las becas detalladas en el Anexo II con especificación de la causa de la denegación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En

caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida a 3 de julio de 2007.

La Consejera de Cultura y Turismo,
LEONOR FLORES RABAZO

ANEXO I

*M^a EUGENIA SUÁREZ CASADO	
“La senda de la amenaza” (narrativa).....	2.307 euros.
*JUAN VICENTE FRANCO MAINEZ	
“XYLON” (narrativa).....	2.307 euros.
*JOSÉ LUIS MAÑAS NÚÑEZ	
“Teoría estética para el cuerpo devastado” (ensayo).....	2.307 euros.
*JAIME ARIAS CAYETANO	
“Multiculturalismo y democracia liberal” (ensayo).....	2.307 euros.
*JUAN DAVID MATÍAS MARCOS	
“Cosmos en caos” (narrativa).....	2.307 euros.
*VIRGINIA CAMPÓN PÉREZ	
“La tumba de Antígona” (teatro).....	2.307 euros.
*JAVIER GUIJARRO CEBALLOS	
“En el otro polo: textos e imágenes sobre la Antártida” (ensayo).....	2.307 euros.
*ANTONIO GALÁN BERROCAL	
“Las estaciones y la soledad” (poesía).....	2.307 euros.
*FERNANDO FABIÁN SÁNCHEZ CORDERO	
“Detrás del silencio” (narrativa).....	2.307 euros.
*MÁXIMO DURÁN ABAD	
“El jesuita extremeño Miguel del Barco y su tiempo” (ensayo).....	2.307 euros.
*TERESA GUZMÁN CARMONA	
“Ángeles contra la altura” (poesía).....	2.307 euros.
*JOSUÉ ESTRELLA PRIMO	
“MAKKABA” (narrativa).....	2.307 euros.
*JULIO CEBALLOS BARBANCHO	
“A Quinta das Antas” (narrativa).....	2.307 euros.

ANEXO II

NOMBRE APELLIDOS	TÍTULO	CAUSA
Luis Avelino Sánchez Morán	Diario emocional atemporal	Art. 1 y 2
Luciano Montero Álvarez	Relatos breves	Art. 7
José Sendín Blázquez	El expolio – Plasencia	Art. 7
Antonio Orihuela Parrales	Trae la noche	Art. 7
Francisco José Rodríguez Criado	Una mujer que escucha	Art. 7
Sebastián Díaz Iglesias	A través de los ojos de Magda: los sistemas de relación en el ámbito educativo vistos a través de los ojos de una alumna.	Art. 7
Joaquín Gómez Ferreira	Poemas en danza	Art. 7
Antonio Barrantes Lozano	El reloj de péndulo	Art. 7
Agustín Fernández Caballero	Origen y reforma del patrimonio benefical de la parroquia de Valverde de Leganés y dehesas boyales del concejo de dicha villa	Art. 7
Juan Manuel Merchán Pagador	Cero	Art. 7
María del Carmen Ibarlucea Paredes	Una historia de la humanidad para niñas y niños	Art. 4

NOMBRE APELLIDOS	TÍTULO	CAUSA
Álvaro Jiménez Sánchez	Tres dos uno	Art. 7
Manuela Villa Galván	En la sombra	Art. 7
David Yáñez Barroso	Muchos pedazos de algo	Art. 2
Francisco Mediavilla Polart	El sueño invadido	Art. 7
Antonio Castro Sánchez	Diana. Sirena en tierra firme	Art. 7
Jesús Berrocal Rangel	Guinea Ecuatorial: La Herencia Olvidada del Conde de Argalejos	Art. 7
Juan Diego Castro Vega	A la Vera de las Villuercas	Art. 7
Pablo Guerrero Cruz	Relatos	Art. 7
José Antonio Perera Galán	Iconografía	Art. 7
Mario Sánchez Jiménez	Los animales y otros relatos	Art. 4
Pablo Calvo Gómez	Jornada de Fiesta	Art. 7
Jesús Sosa Moya	La hija del mayoral	Art. 7
Plácido Ramírez Carrillo	Cuaderno azul de los besos	Art. 7
Antonia Cerrato Martín-Romo	Yo... tierra	Art. 7
Jon Álvarez Fernández	Diego Lorenzo, miliciano	Art. 7
Luigi Giuliani	De género editorial a género literario: la construcción de la idea de literatura dramática en Europa Occidental	Art. 2
María del Carmen Pizarro Prada	Caminando entre sombras	Art. 2
José Antonio Pizarro Prada	Caminando entre sombras	Art. 2
Hernán Pacheco Puig	Palabras que no retiene el lienzo	Art. 4
Ana Isabel Sánchez Sánchez	Diario	Art. 7
Mario Lourtou López	Los búfalos alados	Art. 4
Penélope Sayago Redondo	Juegos de rol: un fenómeno sociocultural de las sociedades urbanas	Art. 7
Carlos Bermejo Castro	Boda Regia	Art. 7
Marta Blanco Hernández	La mirada crítica	Art. 7
Belén Franco Pérez	El último aliento de Don Juan Tenorio	Art. 7
María del Pilar López Ávila	El ababol de Brigadunia	Art. 7
Hernán Pacheco Puig	Aproximación a las técnicas e historia del grabado	Art. 4
Hernán Pacheco Puig	Expiral	Art. 4

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas a la edición de libros españoles para el año 2007.

Por Orden de la Consejería de Cultura de 1 de diciembre de 2006 (D.O.E. número 2 de 4-01-2007), se acuerda la apertura de la convocatoria de las ayudas a la edición de libros españoles para el año 2007, reguladas en el Decreto 255/2005, de 7 de diciembre.

Examinadas las solicitudes presentadas, instruido el oportuno expediente y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el artículo octavo de la citada Orden de 1 de diciembre de 2006, vista la Propuesta de la Comisión Evaluadora y conforme al artículo décimo de la referida Orden de convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas establecidas para la edición de libros españoles del año 2007 a las editoriales y por las cantidades que se expresan en el Anexo I.

Segundo. Denegar las ayudas detalladas en el Anexo II con especificación de la causa de la denegación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá